

USHUAIA, 15 de marzo de 2019

**VISTO:**

El expediente N° 46.801/18 STJ - SSA caratulado "Dirección de Informática y Comunicaciones s/ Adquisición equipos informáticos salas de oralidad".

**CONSIDERANDO:**

Que a través del presente tramita la adquisición del equipamiento, software licencias e instalación de sistemas de grabación de audiencias para la puesta en funcionamiento de dos (2) salas en la ciudad de Ushuaia y una (1) sala en la ciudad de Río Grande.

Que por resolución SSA 90/18 se autorizó el llamado a licitación pública N° 08/18, se aprobaron los correspondientes pliegos y se designó a los integrantes de la comisión de preadjudicación (fs. 35).

Que se convocó a participar de la presente licitación mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el sitio web del Poder Judicial y se invitó a proveedores locales del servicio (fs. 38/47).

Que tal como estaba previsto, el día 15 de enero de 2019, se procedió a la apertura de sobres, labrando la Comisión designada el Acta de fs. 474.

Que de su lectura surge que se recibieron oportunamente dos (2) ofertas, correspondientes a las firmas "ITEA SA" y "SEAL SOLUCIONES DE INTEGRACIÓN SRL", cotizando respectivamente la suma de pesos dos millones setecientos ochenta y cuatro mil (\$2.784.000,00) y pesos dos millones novecientos diecisiete mil ciento noventa y ocho con ochenta centavos (\$2.917.198,80).

Que el Director de Informática y Comunicaciones incorpora informe técnico en el que realiza un análisis y evaluación de las funciones de las soluciones informáticas ofrecidas, meritúa experiencias y evalúa antecedentes y certificaciones concluyendo que la propuesta presentada por///

///la firma "SEAL Soluciones de Integración SRL" que ofrece el software CICERO resulta la más conveniente (fs.476/477).

A fs. 478 obra el dictamen de la Comisión de Preadjudicación mediante la cual se considera pertinente preadjudicar la presente licitación publica a la firma "SEAL SOLUCIONES DE INTEGRACIÓN SRL".

Que la empresa "ITEA SA" formuló observaciones al Acta de la Comisión (fs. 493).

Que la comisión de preadjudicación mediante acta obrante a fs. 494/ vta. realiza las aclaraciones pertinentes, concluyendo que mantiene su conclusión de preadjudicar la presente licitación publica a la firma "SEAL SOLUCIONES DE INTEGRACIÓN SRL"(fs.494).

Que a fs. 541 corre agregada notificación efectuada a "ITEA SA", remitiendo copia del acta de Comisión referenciada.

Que mediante Resolución Conjunta N° 26/19 la Secretaría de Superintendencia y Administración y la Secretaría de Gestión y Coordinación Administrativa y Jurisdiccional rechazaron la presentación de fs. 493.

Que el Jefe del Área Contable agregó comprobante de reserva presupuestaria N°238/2019 indicando que existe saldo presupuestario para hacer frente a la erogación (fs. 492).

Que el Auditor Interno agregó informe N° 070/2019 (fs. 543/vta).

Por lo expuesto, en virtud del informe técnico realizado por Director de Informática y Comunicaciones y coincidiendo con el criterio adoptado por la comisión designada por resolución SSA. 90/18, corresponde adjudicar la presente contratación.

///

///

Por ello, de acuerdo a lo establecido en la Acordada N° 145/17,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**

**RESUELVE:**


**1º) ADJUDICAR** la Licitación Pública N° 08/18 a la firma "SEAL SOLUCIONES DE INTEGRACIÓN SRL", por la suma de pesos dos millones novecientos diecisiete mil ciento noventa y ocho con ochenta centavos (\$2.917.198,80). Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

**2º) IMPUTAR** la suma mencionada en el artículo anterior a la partida presupuestaria N° 4.43.435 del ejercicio correspondiente.

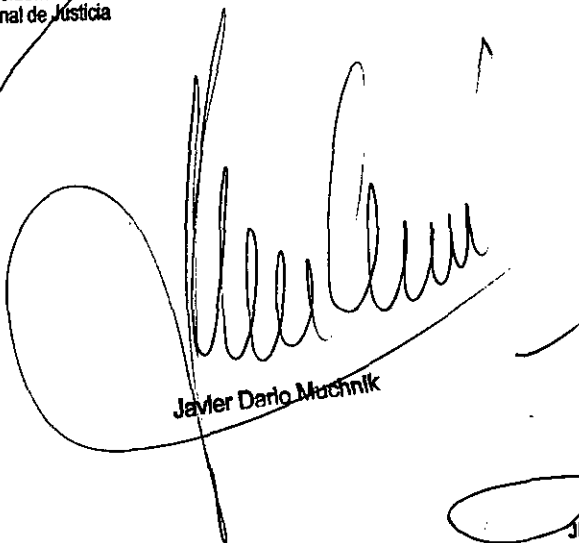
**3º) MANDAR** se registre, publique y pasen las presentes actuaciones al área correspondiente para su tramitación.




CARLOS GONZALO SAGASTUME  
Vicepresidente  
Superior Tribunal de Justicia



MARIA DEL CARMEN BATTAINI  
Presidente  
Superior Tribunal de Justicia

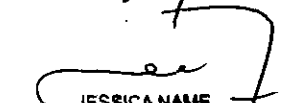


Javier Darío Muchnik



JESSICA NAME  
Secretaría de Superintendencia y Administración  
del Superior Tribunal de Justicia

18/19



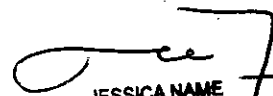
JESSICA NAME  
Secretaría de Superintendencia y Administración

///grande, 15 de marzo de 2019

Habiendo sido adjudicados los equipos para las salas de oralidad a fin de efectivizar la implementación de la Oralidad Efectiva en los procesos de conocimiento civiles y comerciales de la Provincia de Tierra del Fuego, se dispone en el Distrito Judicial Norte, la afectación de la Sala que fuera del Juzgado Correccional, desafectándola en consecuencia, junto con su mobiliario de dicho Juzgado. Se cuenta para ello con la conformidad de los titulares de los juzgados involucrados.

Notifíquese a las áreas correspondientes.

~~Dr. David Rachman  
Jefe de Sala  
Superior Tribunal de Justicia~~

  
JESSICA NAME  
Secretaría de Superintendencia  
y Administración  
del Superior Tribunal de Justicia